



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Manzano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de junio de 1994

Número 112

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**ACUERDO** por el que queda prohibida la circulación de vehículos tipo minibús, microbús, combi o equivalentes destinados a la prestación del servicio público de autotransporte de pasajeros en carreteras federales de cuota y de cuatro carriles.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EMILIO GAMBOA PATRON, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1o., 5o. Y 12 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; 1o., 3o., 4o. Y 5o. FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, esta Secretaría está facultada para establecer modalidades en la explotación de los caminos y puentes y en la prestación de los servicios de autotransporte, por el tiempo que resulte estrictamente necesario.

Que por las características y especificaciones técnicas de las unidades tipo minibús, microbús y combi se incrementan los niveles de riesgo al realizar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros, así como por su escasa potencia que afecta la funcionalidad de las autopistas en perjuicio de la seguridad de los usuarios.

Que la prestación de los servicios de autotransporte de pasajeros en carreteras de jurisdicción federal debe realizarse en unidades vehiculares que reúnan especificaciones técnicas y de seguridad acordes a las características de diseño de los caminos federales por donde transitan.

Que el 9 de noviembre de 1992 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana con Carácter Emergente sobre las Características y Especificaciones Técnicas y de Seguridad para los Vehículos Automotores de más de 9 personas, lo que ha generado un nuevo impulso para la fabricación de autobuses de capacidad intermedia que respondan a los requerimientos de seguridad y comodidad para el usuario.

Que las carreteras de cuota y de cuatro carriles permiten una elevada capacidad de circulación de vehículos y de volúmenes de carga, facilitando el movimiento comercial y turístico con el consiguiente ahorro de tiempo, energía y costos, lo que hace necesario que esta Secretaría proteja el interés general, mediante la

Toma CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de junio de 1994 | No. 112

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**ACUERDO** por el que queda prohibida la circulación de vehículos tipo minibus, microbús, combi o equivalentes destinados a la prestación del servicio público de autotransporte de pasajeros en carreteras federales de cuota y de cuatro carriles.

**AVISOS JUDICIALES:** 2675, 2676, 2677, 2679, 2678, 2680, 2681, 2682, 2683, 2688, 2684, 2685, 2694, 2686, 469-A1, 471-A1, 2672, 474-A1, 2665, 386-A1, 472-A1, 2666, 2670, 2674, 2687, 2627, 2693, 2698, 2699, 2623, 2692, 2701 y 2703.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2667, 2690, 2691, 2697, 2700, 2696 y 2689.

(Viene de la primera página)

fijación y aprobación de normas de seguridad y medidas preventivas orientadas a reducir los accidentes y hechos de tránsito, por lo que he tenido a bien dictar el siguiente

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Queda prohibida la circulación de vehículos tipo minibus, microbús, combi o equivalentes destinados a la prestación del servicio público de autotransporte de pasajeros en carreteras federales de cuota y de cuatro carriles.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Tratándose de carreteras federales de dos carriles, los prestadores del servicio de autotransporte de pasajeros que operan con unidades tipo minibus, microbús o combi, y considerando las características de la demanda, se expedirán, a solicitud del interesado, autorizaciones temporales para regularizar los servicios que operan sin éstas.

Los prestadores del servicio dispondrán de plazos para sustituir los vehículos, que en ningún caso excederán al 31 de diciembre de 1997, de conformidad con los convenios específicos que para tal efecto se establezcan.

Las solicitudes de autorización deberán presentarse ante el Centro SCT que corresponda o ante la Dirección General de Transporte Terrestre a más tardar 30 días hábiles a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.-** Los prestadores del servicio de autotransporte de pasajeros que operan con vehículos tipo microbús o minibus en carreteras de cuatro carriles, cuando no existan carreteras alternas de dos carriles, podrán obtener, previo compromiso de sustitución de sus vehículos, autorización para continuar prestando el servicio cuya vigencia no excederá al 31 de diciembre de 1995.

**ARTICULO CUARTO.-** La Unidad de la Contraloría Interna de esta Secretaría, vigilará el estricto cumplimiento de este Acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Acuerdo por el que se prohíbe la circulación de vehículos tipo minibus, microbús o combi destinados a la prestación de servicios públicos de autotransporte en carreteras federales de cuota y de cuatro carriles, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de septiembre de 1991.

**TERCERO.-** La Subsecretaría de Transporte emitirá las disposiciones técnicas y administrativas para la debida aplicación del presente Acuerdo.

Asimismo, podrá expedir aquéllas que establezcan los criterios técnicos y políticos para la expedición de autorizaciones, cuando las características de la infraestructura carretera y las condiciones socioeconómicas regionales justifiquen la prestación de servicios con vehículos distintos al autobús.

Atentamente

Dictado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

GUILLERMINA CASTILLO OROZCO.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor FEDERICO ALVARO MATA BALDERRAMA, bajo el expediente número 1732/93, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha treinta de septiembre del año pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha siete de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebel día y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2675.—13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Expediente número 661/94, SARA FLORES HERNANDEZ DE BOBADILLA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con carretera Tenango la Marquesa; al sur: 12.00 m con Prolongación Miguel Hidalgo, al oriente: 82.00 m con Rosa Ma. García Bautista; al poniente: 82.00 m con Rosa Ma. García Bautista, con una superficie total de 984.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción del presente en la se dice y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a siete de mayo de diez y seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2676.—13, 16 y 21 junio

Segunda Secretaría

Expediente número 669/94, JUAN GUADARRAMA ROMERO, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble urbano ubicado en callejón de Rayón sin número en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con calle de Rayón; al sur: 14.00 m con Rafael Bobadilla; al oriente: 14.00 m con María de Jesús Díaz; al poniente: 14.00 m con Angel Acuña, con una superficie total de 196.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2676.—13, 16 y 21 junio

Expediente número 616/94, EUFEMIO INCLAN HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en Ranchería el Colero en Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas, la primera 31.40 m, la segunda 13.20 m, la tercera 20.00 m y la cuarta 11.00 m con calle Barranca y Puente; al sur: 125.00 m con Pedro Inclán; al oriente: en tres líneas, la primera 20.00 m, la segunda 15.50 m y la tercera 10.00 m con barranca; al poniente: en cuatro líneas, la primera 17.30 m, la segunda 17.50 m, la tercera 20.00 m, la cuarta 20.00 m con carretera Almaya y barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2676.—13, 16 y 21 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 941/94, MA. NELLY PEÑA FLORIN, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto un terreno urbano denominado Lotes del Cerrito, ubicado en Cocotitlán, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Herminia Galicia; sur: 10.00 m con calle Pipila; oriente: 15.00 m con Paula Trujano Martínez; y poniente: 15.00 m con Oliverio Suárez, superficie de 150.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2677.—13, 16 y 21 junio

Exp. 960/94, RUBEN ROSALES CLAVELLINA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado Yancuitlalpan, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, con una superficie de 640.47 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.45 m con calle Hidalgo; al sur: 15.33 m con Eligio Rosales; al oriente: 37.08 m con calle Cinc de Febrero; y al poniente: 36.00 m con David Rosales Clavellina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los siete días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

2677.—13, 16 y 21 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 495/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el IJC. MARIO T. SANCHEZ CADENA apoderado de MULTIBANCO COMERMEX y en contra de ALBERTO MUNGUA MARTINEZ y NICOLAS MUNGUA VILCHIS. El C. Juez Cuarto de lo Civil se señalan las diez horas del día veintidos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble en el lote 14, manzana 4, del Fraccionamiento Sector Popular, que forma parte del Rancho la Concepción de esta ciudad de Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$178,477.02 (ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete nuevos pesos 02/100 M.N.), que resultado de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado por una sola vez, convoquen postores.—Toluca, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2679.—13 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 867/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. antes ahora S.A. en contra de LUIS GUADARRAMA ESQUVEL en su carácter de acreditados y garante hipotecario, el C. juez señaló las once horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio de un inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa, carretera Toluca-Temoaya en San Andrés Cuexcontitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de cinco mil quinientos cinco metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 599-77 99, del volumen 312, del libro primero, sección primera a fojas 63 de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y nueve nuevos pesos, con noventa centavos, ya incluido el descuento correspondiente, convoquense postores.—Toluca, México, a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2678.—13 junio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1711/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS y otros en contra de IGNACIO GONZALEZ FLORES, por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las doce horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un automóvil marca Volkswagen, tipo Sedán dos puertas, modelo 1975, Registro Federal de Automóviles no visible, placas MJC 916 del Estado de México, número de motor hecho en México, número de serie no visible, capacidad cinco asientos, color azul deteriorado, llantas lisas, rines tipo convencional, carrocería golpeada en puerta, salpicadora y cofre. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de N\$ 5,500.00 (seis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre, se extiende la presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leictia Loiza Yáñez.—Rúbrica. 2680.—13, 14 y 15 junio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1870/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASFORGA en su carácter de endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de BELISMAS, S.A. DE C.V. y FROEBEL MORALES GONZALEZ. El C. juez señaló las trece horas con treinta del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados que es un inmueble ubicado en calle Quintana Roo esquina con Callejón del Zacatoncito mejor conocido como Avenida González Ortega esquina con callejón del Zacatoncito, Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, con una superficie de 625.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenango del Valle, México, por una sola vez, sirviendo de base la cantidad de N\$ 36,562.50 (treinta y seis mil quinientos sesenta y dos nuevos pesos 50/100 M.N.), convoquen postores.—Toluca, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2681.—13 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 695/1993, ejecutivo mercantil, BANCRESER, S.A. contra MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA ROJAS y/o MARIA DE LOURDES GARCIA ROJAS DE FLORES, séptima almoneda: trece horas, veintinueve de junio del año en curso: terreno con construcciones ubicado en Gómez Farías esquina Matamoros 209; norte: 13.75 m con calle Gómez Farías; sur: 13.75 m con lote 25 señor Alfonso Alva; oriente: 25.00 m con lote 22 señora Ma. del Carmen Luna; poniente: 25.00 m con calle Matamoros, superficie total 343.72 m<sup>2</sup>, se trata de un lote de terreno en esquina regular a nivel donde se encuentra construida una casa habitación de un nivel, así como gran parte de locales comerciales. Gravámenes: Embargo judicial por \$ 60,000,000.00, deducido del expediente 695/1993 del Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad. Base: trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2682.—13 junio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1354/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PENA en su carácter de apoderado de BANCRESER en contra de JUAN FABELA ALCOCER y/o ELVIRA LARA DE FABELA y/o HERIBERTO FABELA HERNANDEZ, se señalan las catorce horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Jiquipilco, México, mismo que tiene una superficie de 31,06-15 Has., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 280.00 m con terreno de la Hacienda de Santa Isabel y con el pueblo de Santa María; al sur: 295.00 m con Hacienda de Santa Isabel; al oriente: 1160.00 m con propiedad del señor Arnulfo Balderas; y al poniente: 1110.00 m con terreno de Leocario Reyes, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor comercial que es de N\$ 240,300.00 (doscientos cuarenta mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2683.—13 junio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1148/94, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por CECILIO GONZALEZ ROSALES, respecto a un inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número, del barrio de San Jesús, de la sección primera del poblado de San Pablo Autopan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con calle de Independencia; al sur: 24.50 m con el promovente Cecilio González Rosales; al oriente: 37.00 m con calle Constitución y Aristeo Martínez; al poniente: 37.50 m con Daniel Mendoza, con una superficie de 903.31 metros cuadrados.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien pueda interesarle la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 9 de junio de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 2688.—13, 16 y 21 junio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1636/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de WILFRANO QUIROZ MIRA, por auto de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se señalan las catorce horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Durango número 6, en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Jesús Quiroz Velencia; al sur: 10.00 m con la calle de Durango; al oriente: 30.00 m con Angel Hernández González; y al poniente: 30.00 m con Domingo Quiroz Juárez, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), con deducción del 10% resultando la cantidad de \$220,500.00 (doscientos veinte mil quinientos nuevos pesos, 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2684.—13 junio

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1325/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de ARTURO GALINDO ALVAREZ y/o JOSE PALEMON GUTIERREZ GARCIA, por auto de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las once horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este asunto, consistente en inmueble marcado con el número 20, de la manzana 203, del fracción Santa Elena, de Lerma de Villada, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.00 m con lote 19; al este: 8.00 m con lote 14; al oeste 8.00 m con Hacienda San Diego de los Padres, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 253, del volumen 9 noveno, a foja 119, de fecha quince de junio de 1977. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de \$209,000.00 (doscientos nueve mil nuevos pesos, 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado, en los del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Lozaiza Yáñez.—Rúbrica. 2685.—13, 16 y 21 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

CLAUDIA VIRIDIANA SOTO TAGLE, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Camino Viejo ubicado en Axapusco, de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Maximino Cancino; al sur: 24.00 m con Oscar Javier Soto Tagle; al oriente: 9.00 m con María Eleazar Soto Tagle; y al poniente: 9.00 m con carretera Otumba, Axapusco, con superficie de 216.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 16 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 2694.—13, 16 y 21 junio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 454/94

SEÑOR MANUEL CALDERON LECHUGA.

La señora ROSA MARIA PINEDA GUERRERO, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapción, respecto del lote 19, de la manzana 8 "D", de la colonia Lomas de San Esteban, perteneciente a este municipio y distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.53 m con Avenida de las Águilas; al sur: 18.37 m con lote 15; al oriente: 17.90 m con terrenos del pueblo de Coatlincán; al poniente: 18.35 m con fracción de lote de terreno propiedad del señor Arturo Cruz Gómez, con una superficie total aproximada de 216.64 metros cuadrados. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca, ante este juzgado a dar contestación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México y para su fijación en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Nevía Mejía.—Rúbrica. 2686.—13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. OLIVERIO ACEVEDO ROA

WILFRIDO JAIME RAMÍREZ BLAS, en el expediente número 333/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 27 de la manzana 358 de la calle Macorina número 444, en la colonia Aurora en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Macorina; al poniente: 9.00 m con lote 23 con una superficie de: 158.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ajuados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; así mismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad; para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlos las posteriores y aún las personales se las harán en términos del artículo 195 del código procesal civil; fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden a los 31 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2673.—13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

## SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DEL CENTRO, S.N.C HOY S.A., en contra de RI-  
GOBERTO RIQUELME ROJAS, y otros; expediente 659/92. El  
C. juez vigésimo primero de lo civil, Licenciado SAUL ESCA-  
LANTE OYERVIDES, señaló las 10.00 horas del día 11 de julio  
del año en curso, para que se saque a remate en primera almoneda,  
el inmueble ubicado en el número 32, de la Av. de La Her-  
radura, colonia Militar, Lomas de Huizachal, hoy Héroe de la  
Revolución en Naucalpan, Estado de México; con superficie me-  
didas, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de  
base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SEISCIE-  
NTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS NUEVOS  
PESOS, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha  
cantidad.

Para su publicación en: por dos veces, debiendo mediar entre  
una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la  
fecha del remate igual plazo.—México, D.F., a 7 de junio de  
1994.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María del Socorro  
Díaz Díaz.—Rúbrica.

469-A1.—13 y 22 junio.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: en el expediente  
número 1855/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promo-  
vido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO  
DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de AUTOCOMPONEN-  
TES RIMBEC, S.A. DE C.V. y otros, existe una primera almoneda  
de remate respecto del inmueble ubicado en Bosque de Africa  
No. 84 Fracc. Bosque de Aragón, Cd. Nezahualcóyotl, Edo.  
de México, propiedad del codemandado físico Ing. SERAFIN  
ZAMBRANO MALDONADO, el cual se encuentra inserto en el  
volumen 152, libro primero, sección 1a. Partida 800 del 31 de  
octubre de 1984, por tanto para que tenga verificativo esta pri-  
mera almoneda de remate se señalaron las 12.00 horas del día  
27 de junio del año en curso

Debiendo publicarse los edictos respectivos en el periódico  
Oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos del H.  
juzgado que corresponda en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de  
México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base  
para el remate el avalúo realizado y que es la suma de CIENTO  
SETENTA MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la canti-  
dad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y que lo  
es la suma de CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA  
Y TRES NUEVOS PESOS 33/100 M.N.—Se expide para su pu-  
blicación a los 30 días de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Se-  
cretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Serrano Sánchez.—Rú-  
brica.

471-A1.—13, 16 y 21 junio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1233/93-1

Primera Secretaría.

## SE CONVOCAN POSTORES

MARTHA VIRGINIA GONZALEZ NAVARRO, en su carác-  
ter de apoderada legal de AUTOMOTORES ECATEPEC S.A. DE  
C.V., relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de GENA-  
RO LEON SANCHEZ y para que tenga verificativo la primera al-  
moneda de Remate, en dicho juicio se señalaron las 12.00 horas del  
día 24 de junio del año en curso, siendo el bien embargado con-  
sistente en la camioneta Combi Volkswagen modelo 1992, con nú-  
mero de serie ACB000437, con placas de circulación 12JLS, del  
Estado de México en regular estado de uso, sirviendo de base pa-  
ra el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS,  
precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIER-  
NO del Estado de México, debiéndose publicar por tres veces den-  
tro de tres días, en otro periódico de mayor circulación así como  
en los tableros de este juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos,  
México, a 30 de mayo de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José  
Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2672—13, 14 y 15 junio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1277/93-1.

Primera Secretaría.

## SE CONVOCAN POSTORES

HECTOR SANTOS MAGALLANES, en su carácter de en-  
dosatarios en procuración de REFACCIONES MONAY S.A. DE  
C.V. relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE  
LUIS TAMEZ ACOSTA Y MARIA MAGDALENA SANTOS  
ALPIZAR, y para que tenga verificativo la quinta almoneda de  
remate en dicho juicio se señalan las 12.00 horas del día 21 de  
junio del año en curso, siendo el bien embargado consistente en  
la casa número 59-2, de la calle de Valle de Siret conjunto habita-  
cional Valle de Aragón Ecatepec de Morelos, México, y lote de  
terreno que se encuentra construida sirviendo de base para el re-  
mate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIE-  
NTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 50/100 M.N. canti-  
dad que resulta después de haberse realizado la deducción del  
diez por ciento, deduciéndose en un diez por ciento en la canti-  
dad a que sale a remate

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIER-  
NO del Estado y en otro periódico de mayor circulación así como  
en los tableros del juzgado, por una sola vez.—Dado en Ecate-  
pec de Morelos, México, a 30 de mayo de 1994.—Doy fe.—C.  
Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

474-A1.—13 junio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 837/93-3, relativo al juicio ejecutivo mar-  
cantil promovido por OSORIO MEDINA JUANA DEL ROCIO  
en contra de JOSE VALENTE BUSTAMANTE BUSTAMANTE,  
con fecha 31 de mayo de 1994, se señalaron las 12.00 horas del día  
11 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera  
almoneda de remate de los bienes embargados, y que tiene las si-  
guientes características: DEPARTAMENTO 201, del edificio  
"P", entrada 95, del Paseo del Ferrocarril, en Los Reyes Ixta-  
cala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, vivienda en  
condominio, constante de sala-comedor, cocina, baño, tres recá-  
maras y patio de servicio, cuya superficie construida es de apro-  
ximadamente: 65.72 m<sup>2</sup>, con un valor de NS 35,000.00 (OCHEN-  
TA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose la publicación del presente edicto, convocando  
postores a dicha almoneda, y los cuales deberán publicarse por  
tres veces de nueve en nueve días, en la GACETA DEL GO-  
BIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o mu-  
erta de este juzgado, sirviendo como base para dicha almoneda las  
dos terceras partes que cubran la cantidad de NS 85,000.00,  
valor asignado por los peritos designados al bien inmueble ubica-  
do en Paseo del Ferrocarril, y materia del presente juicio. Se  
expide a los 6 días de junio de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Se-  
cretario de Acuerdos, C.P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica.

2665—13, 24 junio y 7 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EDMUNDO CABRERA SALAS, promueve por su propio de-  
recho en la vía ordinaria civil (usucapción), bajo el expediente  
481/94-1, en contra de LA ROMANA, S.A. y otro, y previas las  
formalidades del caso, por auto del 6 de mayo de 1994, se ordenó  
se notifique a LA ROMANA, S.A., por este medio en términos  
del artículo 194 del código de procedimientos civiles, para que  
sean publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico  
GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor  
circulación en la población donde se haga la citación haciéndosele  
saber a la demandada LA ROMANA, S.A., que debe presentarse  
dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente  
al en que surta efectos la última publicación, fijándose una  
copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplaza-  
miento, si pasado este término no comparece por sí, por apode-  
rado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio  
en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carác-  
ter personal se lo harán por Boletín Judicial en términos del  
artículo 195 del código procesal en cita.—Se expiden a los 12  
días del mes de mayo de 1994, en Tlalnepantla, Estado de Mé-  
xico.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes  
Castillo Martínez.—Rúbrica.

336-A1.—20 mayo y 13 junio.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ROLANDO QUEZADA LUIS, bajo expediente 736/94-1, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en Colonia Mina, perteneciente al poblado de Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos tramos, el primero de: 5.90 m y el segundo de: 5.65 m colinda con propiedad de FABRICA PROGRESO INDUSTRIAL; al sur: mide 11.55 m y colinda con el señor Juan Trejo; al oriente: mide en dos tramos el primero de: 7.00 m y el segundo de: 7.05 m colinda con el señor José Raúl Quiroz Donís; al poniente: mide 14.05 m y colinda con Colonia Morelos y Calle Mina, con superficie total de: 162.27 m<sup>2</sup>, por auto de 30 de mayo del año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación de tres veces de diez en diez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad de Tlalnepantla, Tlalnepantla, México, a 3 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica

472-A1--13, 27 junio y 11 julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. Núm. 650/94, LAZARA MARTINEZ DE ALBARRAN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en Santiago Tianguistenco de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 57.81 m con María Teresa Vázquez Pastor; al sur: 63.00 m con propiedad de la señora Siveriana Peña de Leonardo (Rancho Loma del Mirasol); al oriente: 23.48 m con camino que conduce al poblado del Mirasol; al poniente: 21.90 m con propiedad del señor Natividad Miramón, con una superficie total de: 1,870.68 m<sup>2</sup>.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2666--13, 16 y 21 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1337/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de REYES GUADARRAMA GONZALEZ Y OFELIA ESTEVEZ RAMOS, la C. Juez señaló las 12.00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga lugar la Quinta Almoneda de Remate, respecto de un TERRENO Y CASA: se localiza en la calle de Enrique Olaseoaga No. 213, Colonia Santa Bárbara de esta Ciudad de Toluca, México y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Enrique Olaseoaga, al sur: 10.00 m con lote 30, al oriente: 15.00 m con lote 32, al poniente: 14.00 m con lote 28, con una superficie total de: 115.00 m<sup>2</sup>. Gravámenes: embargo judicial por N\$ 23,291,157.00, expediente 1337/1990 Juzgado Primero Civil de esta Ciudad, BASE: N\$ 121,174.50/100 (CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.). Se convocan postores

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, dentro de un día.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

2670.--13 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

RAMIREZ SALGADO FRANCISCO, en el expediente No. 331/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 36, manzana 329, colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Rielera; al poniente: 9.00 m con lote 10, con superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento Legal; asimismo prévéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles; fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2674.--13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2279, 93

Tercera Secretaría

MANUEL CALDERON LECHUGA.

ARTURO CRUZ GOMEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción de lote de terreno comprendido dentro del predio mayor ubicado e identificado con el número de lote 19, de la manzana S "D", de la colonia Lomas de San Esteban, en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.67 m con Avenida las Aguilas; al sur: 9.63 m con lote 15; al oriente: 18.35 m con fracción del lote de Rosa María Pineda de Guerrero; al poniente: 19.00 m con lote 18, con superficie de 180.02 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señalen domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2687.--13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 219/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ y/o E.D. RUBEN RODRIGUEZ PEÑA, en su carácter de endosatarios en procuración del señor CESAR HERNANDEZ GUZMAN en contra del señor AMBROCIO JUAREZ GUTIERREZ, el C. Jue. señaló las doce horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate relativa a un inmueble ubicado en calle Constitución número sesenta y dos, en el poblado de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho metros con Teresa López Pérez; al sur: ocho metros con Andrés Uribe; al oriente: siete metros con calle Constitución; al poniente: diez metros con Martha Gutiérrez, con una superficie aproximada de 68 sesenta y ocho metros cuadrados, asignándole un valor de NS 30.00 (treinta nuevos pesos) por metro cuadrado y un valor total de construcción de NS 3,300.00 (tres mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos de las partes.—Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Jacinto Baltazar.—Rúbrica. 2627.—9, 10 y 13 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ

VICENTE ELI ROJAS BARRAGAN, en el expediente número 444/94, le demanda en la vía ordinaria civil usucapción del lote de terreno número 25, de la manzana 94, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 44 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.65 m con lote 24; al sur: 17.05 metros con Avenida Pantitlán; al oriente: 9.05 m con lote 50; al poniente: 8.90 m con calle 12 o Condesa; con una superficie total de: 153.02 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siéndole en su rebeldía debiendo hacerse las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

2693.—13, 23 junio y 5 julio.

JULIA ORLAND ESTRADA

ARCADIO LOPEZ SANCHEZ Y ESPERANZA SANCHEZ PENA, en el expediente marcado con el número 1513/93 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 41, de la colonia Agua Azul, grupo B, super 23, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con calle Laguna de Mayrán; al oriente:

9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con Av. Nezahualcóyotl; con una superficie total de: 151.38 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación quedando a disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán como determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los dos días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2690.—13, 23 junio y 5 julio

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 800/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovida por CRISOFORO FONSECA SANCHEZ, en contra de ARMANDO NAVA ORTEGA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 14:00 horas del día 24 de junio del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en vehículo automóvil, marca Dodge, sin placas de circulación 24JPW, con número de motor 52564E600, carrocería marca Capre, con capacidad para 21 pasajeros, de color gris con azul, tipo transporte colectivo, teniéndose como postura legal la que cubra los dos tercios partes de la cantidad de "TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en la tabla de autos de este juzgado.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 2 días de junio de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica.

2698.—13, 14 y 15 junio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 861/94.

LUIS GERARDO REVILLA Y DE PALACIO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio que ubica en Leona Vicario, domicilio conocido, en el poblado de Santa María Tlanguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en cual tengo construida una casa habitación de que mide y linda: al norte: 46.00 m con propiedad de Luis Gerardo Revilla; al sur: 47.50 m con la propiedad de Clemente Zarco Jiménez; al oriente: 11.80 m con la propiedad de Angel Zarco García; al poniente: 18.10 m con las propiedades de Ernesto Reyes y J. Socorna Hernández Lara. El inmueble de referencia tiene una superficie de: 699.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuesta que estimen conveniente. Y se dan a los primer día del mes de junio de 1994. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2696.—13, 16 y 21 junio.



## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 145/94.

C. JOSE LORENZO ZAKANY

C. MARIA GUADALUPE TAFOYA ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 62, de la manzana 92, de la colonia Metropolitana Segunda Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 61; al sur: 17.00 m con lote 63; al oriente: 8.05 m con calle Iglesia de Santo Domingo; y al poniente: 8.05 m con lote 5; con una superficie total de: 136.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2693.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAVID MALVAEZ ESTRADA

ROGELIO VILLAGOMEZ VILLAGOMEZ, en el expediente número 652/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 429, de la colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 8; al sur: 17.00 m y linda con lote 6; al oriente: 9.00 m y linda con lote 2; al poniente: 9.00 m y linda con calle Flor. Con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

2692.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 319/94.  
Primera Secretaría.

C. VENTURA GARCIA ORFIN

C. JAIME CONCEPCION LOPEZ MARTINEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones, A).—El divorcio necesario, B).—La entrega, guarda y custodia de los menores hijos que se llevó el demandado y C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada,

si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a dos junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2701.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ Y OTROS, en contra de FRANCISCO ARDIEL GOMEZTAGLE H. Y KITIM ZOILA RUERTA BENITEZ, por auto de fecha primero de junio del año en curso, se citaban las 14.00 horas del día 28 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: un automóvil Chrysler Phantom, modelo 1992 dos puertas, con número de motor Hecho en México, serie número NT236262, color azul real, con permiso provisional número 1020777 en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de: NS 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los extractos de este juzgado en los lugares públicos de costumbre.—Se expide a los 7 días de mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

2703.—13, 14 y 15 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente 6106/94, PAULA FIGUEROA DE LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Buenavista, ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.25 m con camino; al sur: 10.25 m con caño; al oriente: 54.00 m con María del Carmen Figueroa Madrid; al poniente: 54.00 m con camino.

Con una superficie aproximada de 621.25 metros cuadrados de terreno y 80.00 metros de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador Público, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2667.—13, 16 y 21 junio.

Expediente 6107/94, MARTA DEL CARMEN FIGUEROA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Buenavista, ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.25 m con camino; al sur: 10.25 m con caño; al oriente: 22.00 m con José Luis García y 30.00 m con Leandro Reyes Madrid; al poniente: 54.00 m con Paula Figueroa de Linares.

Con una superficie aproximada de 621.25 m<sup>2</sup>, de terreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de junio de 1994.—El C. Registrador Público, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2667.—13, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 6566/94, EULOGIO OTILIO SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero No. 8, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con calle Guerrero; sur: 14.20 m con Efrén Reyes; oriente: 23.60 m con Julio González; poniente: 23.20 m con Gregorio Moreno y Efrén Reyes, superficie aproximada de 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2690.—13, 16 y 21 junio

Exp. 6579/94, C. JULIETA BANDERA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Hidalgo No. 108, Capultitlán, Toluca, mide y linda: al norte: 14.50 m con C. Salomón Bandera González; al sur: 14.50 m con C. Bulfrano Ramírez; al oriente: 11.42 m con C. Carmen Bandera, actualmente servidumbre de paso; al poniente: 13.50 m con C. Agustín Estrada; superficie de: 180.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2691.—13, 16 y 21 junio

Exp. 6918/94, RAYMUNDO ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pasco de San Isidro, Bo. de San Gaspar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.80 m con Jovita Lara; sur: 18.82 m con camino que conduce al poblado de San Gaspar; oriente: 80.11 m con Marcelina Terrón Salas; poniente: 67.85 m con Juan Ruiz, superficie aproximada de 1,459.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2697.—13, 16 y 21 junio

Exp. 2265/93, JOSE CARMONA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre número 2, en San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con Benito Pérez Mejía; al sur: 19.00 m con Juan de Dios García; al oriente: 10.00 m con calle 12 de Octubre; al poniente: 10.00 m con Mauro Rendo Hernández; superficie de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2700.—13, 16 y 21 junio

Exp. 7077/94, ARACELI PATRICIA GARDUÑO VAQUEIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. privada de Guadalupe Victoria s/n., barrio de los Pocitos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.00 m en dos líneas, la 1a. de 6.00 m colinda con Mauro Flores Esparza y la 2a. de 5.00 m colinda con 2a. privada de Gpe. Victoria; al sur: 11.30 m colinda con Jesús Romero y Armando Angeles; al oriente: 19.50 m y colinda con Teobaldo Flores Esparza; al poniente: 18.50 m en 2 líneas, la 1a. de 11.70 m y colinda con Mauro Flores Esparza y la 2a. mide 6.80 m y colinda con Mauro Flores Esparza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Toluca, México, a 7 de junio de 1994. El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2671.—13, 16 y 21 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS**

Exp. 567/94, MODESTO GONZALEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble casa-habitación ubicado en la calle de Bravo sin número, en el poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda; al norte: 10.45 m con Romualdo González y 2.90 m con camino nuevo; al sur: 13.78 m con calle de Bravo; al oriente: 88.20 m con Guadalupe González; al poniente: 58.00 m con Maximiliano Hernández, y 30.52 m con Romualdo González, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 874.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2696.—13, 16 y 21 junio

Exp. 565/94, CLARA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre el camino que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, en el poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con camino que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco México; al sur: 14.50 m con Francisca González González; al oriente: 38.60 m con privada sin nombre; al poniente: 38.60 m con Apolinar Hernández. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 559.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2696.—13, 16 y 21 junio

Exp. 566/94, FRANCISCA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, sobre el camino que conduce al poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Clara González González; al sur: 14.50 m con Minerva González González; al oriente: 46.00 m con privada sin nombre; al poniente: 46.00 m con Apolinar Hernández. Dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 667.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2696.—13, 16 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 4**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 68686 sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis de fecha primero de junio del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CAMPOS VIUDA DE TAPIA por medio de la cual las señoras MARIA DEL SOCORRO, MARIA DEL CARMEN y MARIA MAGDALENA TAPIA HERNANDEZ aceptan la herencia de la propia sucesión y la primera de las nombradas el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días

Toluca, Méx., a 6 de junio de 1994.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.—Rúbrica.

Notario Público Núm. 4.

2689.—13 y 22 junio.